



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica

Calendario entrega de actas, curso académico 2016/17

(Aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de **XXX** de febrero de 2016)

En relación con la entrega de las actas de exámenes se acuerda que las mismas deberán remitirse a las Secretarías de Centros dentro de los 15 días naturales a la fecha de celebración de aquéllos, y en todo caso:

- **Convocatoria Extraordinaria I:** hasta el 28 de octubre de 2016, inclusive.
- **Convocatoria Ordinaria I:**
 - o Hasta el 10 de febrero de 2017, inclusive, para los estudios de Grado.
 - o Hasta el 24 de febrero de 2017, inclusive, para los estudios de Máster
- **Convocatoria Ordinaria II:**
 - o Hasta el 23 de junio de 2017, inclusive, para los estudios de Grado
 - o Hasta el 30 de junio de 2017, inclusive, para los estudios de Máster.
- **Convocatoria Extraordinaria II:** hasta el 22 de julio de 2017, inclusive.

Las actas relativas a las Prácticas Externas, los Proyectos Fin de Carrera, Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster que se defiendan dentro del segundo curso académico de aquellos másteres con más de 60 créditos, podrán entregarse para la convocatoria extraordinaria II hasta el 22 de julio de 2017 y hasta el 16 de septiembre.

En los másteres de 60 créditos, las actas relativas a los Trabajos Fin de Máster deberán entregarse en alguno de estos periodos:

- o Convocatoria Ordinaria II: hasta el 22 de julio, o bien, hasta el 16 de septiembre de 2017.
- o Convocatoria Extraordinaria II: hasta el 31 de octubre de 2017, o bien, hasta el 16 de diciembre de 2017.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica

La coordinación del máster deberá comunicar al Centro de Estudios de Posgrado al inicio del curso el periodo elegido dentro de los dos disponibles en cada convocatoria.

El no cumplimiento de estas fechas de entrega puede provocar retrasos y dilaciones en otros trámites, con la consiguiente responsabilidad.